

N.º 23.

REPUBLICA PERUANA.

Son. 100. P.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cinco puz*
a favor del *Col.º del Mar.º Manuel José de Garayes*
procedentes de *la granif.º demanda a benef.º de la Virindon y del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres.º año*
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colonias* Tesoreria
Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Toré de Luna
y Landa

Faramona



O. L. 146-2253

Consigne al Ex.º Mar.º Propemuna. Can. 15. 826

OL. 146-2293

Manuel de Alcazar



MH-01146
CAS. 53
DOC. 168
FOL. 1

Rev. Mr. P.

1891/10/10

1868
Diciembre

I am
 Yours
 J. W.

James M. Smith

0. 4. 40. 2. 17

